Federación de Balonmano Comunitat Valenciana

Calle Teruel, 15, 4º - 4 46008 - Valencia comite@fbmcv.com



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

ACTA NÚMERO 2021/10

- D. Francisco José TORTOSA BUENDÍA Presidente
- D. Luis LÓPEZ RUBIO Vocal
- D. María Jesús SEGARRA MONZÓ Secretaria

En Valencia, siendo las 17:00 del día 30 de Octubre de 2020, se reúne el COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA F.Bm.C.V.; sita en Calle Teruel, 15 - 4; 46008 - Valencia, con la asistencia de las personas relacionas al margen, para conocer los posibles incidentes habidos en los respectivos encuentros y sobre asuntos que a continuación se detallan, tomando por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Federación Valenciana de Balonmano entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en esta acta o en subsiguientes.

2. OTROS ACUERDOS

• EQUIPO "ENRIQUE SOLA E HIJOS-FORD NULES" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL NULES"

Aplazamiento partido CADETE MASCULINA PREFERENTE entre CBMVINARÒS vs LLUNART JARDINERIA NULES

Recibida información por parte del Club **HANDBOL NULES** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre / 01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "LLUNART JARDINERÕA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL NULES"

Aplazamiento partido INFANTIL MASCULINA PREFERENTE entre UNIÓ ESPORTIVA BETXÍ vs PELUQUERÍA MAYTE ALEGRE NULES

Recibida información por parte del Club **HANDBOL NULES** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre** / **01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00





Calle Teruel, 15, 4° - 4 46008 - Valencia comite@fbmcv.com



horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "PEUSANS NULES ALMASSORA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB ALMASSORA" BALONMANO"

Aplazamiento partido JUVENIL FEMENINA 2ª AUTONÓMICA entre H. FLORIDA CATARROJA vs PEUSANS NULES ALMASSORA

Recibida información por parte del Club **HANDBOL NULES** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre** / **01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

EQUIPO "NULES OUT" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL NULES"

Aplazamiento partido JUVENIL MASCULINA 2ª AUTONÓMICA entre SPORTING BENICARLÓ vs ENRIQUE SOLA E HIJOS-FORD NULES

Recibida información por parte del Club **HANDBOL NULES** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre / 01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "TORRELLANO HC" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO TORREBANDA"

Aplazamiento partido JUVENIL MASCULINA 2ª AUTONÓMICA entre TORRELLANO HC TORREBANDA vs BM THADER

Recibida información por parte del Club **BALONMANO TORREBANDA** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre** / **01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.





Calle Teruel, 15, 4° - 4 46008 - Valencia comite@fbmcv.com



Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO SENIOR C" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO PUERTO SAGUNTO"

Aplazamiento autorizado cautelarmente y pendiente de recibir la justificación al mismo en la FBMCV en el plazo máximo de una semana. Ambos clubs deberán fijar nueva fecha de mutuo acuerdo y debiéndose celebrar en última instancia, como muy tarde, dentro de las fechas previstas para celebración de partidos aplazados en el calendario del campeonato y siempre antes del final de la primera vuelta.

1ºAM PUERTO SAGUNTO C vs. BALONMANO BURJASSOT

EQUIPO "BALONMANO QUART B" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO QUART"

Aplazamiento partido SENIOR MASCULINA 1ª AUTONÓMICA entre BALONMANO QUART B vs BALONMANO COMENIUS

Recibida información por parte del Club **BALONMANO QUART** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre** / **01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "JUVENIL MASCULINO A" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO ELCHE"

Aplazamiento partido JUVENIL MASCULINA 1ª AUTONÓMICA entre JUVENIL MASCULINO ELCHE A vs HANDBOL SANT JOAN

Recibida información por parte del Club **BALONMANO ELCHE** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre** / **01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.





Calle Teruel, 15, 4° - 4 46008 - Valencia comite@fbmcv.com



EQUIPO "EEM PICASSENT A" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL PICASENT"

Aplazamiento autorizado cautelarmente y pendiente de recibir la justificación al mismo en la FBMCV en el plazo máximo de una semana. Ambos clubs deberán fijar nueva fecha de mutuo acuerdo y debiéndose celebrar en última instancia, como muy tarde, dentro de las fechas previstas para celebración de partidos aplazados en el calendario del campeonato y siempre antes del final de la primera vuelta.

JUV. FEM. 2ª DIV Norte 2: EEM Picassent VS. Handbol Paiporta

• EQUIPO "CBMVINARÃ2S" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO VINARÒS"

Aplazamiento partido SENIOR MASCULINA 1ª AUTONÓMICA entre CBMVINARÒS vs CLUB ALMASSORA BALONMANO

Recibida información por parte del Club **BALONMANO VINAROS** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre / 01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "CBMVINARÃ2S" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO VINARÒS"

Aplazamiento partido CADETE FEMENINA PREFERENTE entre CLUB ALMASSORA BALONMANO vs CBMVINARÒS

Recibida información por parte del Club **BALONMANO VINAROS** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre / 01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "CBMVINARÃ2S" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO VINARÒS"

Aplazamiento partido **JUVENIL MASCULINA 2ª AUTONÓMICA** entre **CBMVINARÒS vs HANDBOL BENICARLÓ**





Calle Teruel, 15, 4° - 4 46008 - Valencia comite@fbmcv.com



Recibida información por parte del Club **BALONMANO VINAROS** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre / 01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "CBMVINARÃ2S" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO VINARÒS"

Aplazamiento partido JUVENIL MASCULINA 2ª AUTONÓMICA entre HANDBOL BENICARLÓ vs CBMVINARÒS

Recibida información por parte del Club **BALONMANO VINAROS** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre / 01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "HISPANITAS BM. PETRER" PERTENECIENTE AL CLUB "BALONMANO PETRER"

Aplazamiento partido SENIOR MASCULINA 1ª AUTONÓMICA entre HISPANITAS BM. PETRER B vs BM THADER

Recibida información por parte del Club **BALONMANO PETRER** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre / 01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

EQUIPO "HISPANITAS BM. PETRER " PERTENECIENTE AL CLUB "BALONMANO PETRER"

Aplazamiento partido SENIOR FEMENINA 1ª AUTONÓMICA entre HISPANITAS BM. PETRER vs C.H SANTA BARBARA

Recibida información por parte del Club BALONMANO PETRER y sin perjuicio de su necesidad de acreditación





Calle Teruel, 15, 4° - 4 46008 - Valencia comite@fbmcv.com



de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del 31 de octubre / 01 de noviembre y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo 04/11/2020 a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "HISPANITAS BM. PETRER" PERTENECIENTE AL CLUB "BALONMANO PETRER"

Aplazamiento partido CADETE FEMENINA AUTONÓMICO entre CADETE FEMENINO ELCHE A vs HISPANITAS BM. PETRER

Recibida información por parte del Club **BALONMANO PETRER** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre** / **01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "HISPANITAS BM. PETRER A" PERTENECIENTE AL CLUB "BALONMANO PETRER"

Aplazamiento partido CADETE MASCULINA AUTONÓMICO entre JESUITAS ALICANTE vs HISPANITAS BM. PETRER A

Recibida información por parte del Club **BALONMANO PETRER** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre / 01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "HISPANITAS BM. PETRER A" PERTENECIENTE AL CLUB "BALONMANO PETRER"

Aplazamiento partido INFANTIL MASCULINA AUTONÓMICO entre BM. MARISTAS ALICANTE vs HISPANITAS BM. PETRER A





Calle Teruel, 15, 4º - 4 46008 - Valencia comite@fbmcv.com



Recibida información por parte del Club **BALONMANO PETRER** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre / 01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "HISPANITAS BM. PETRER" PERTENECIENTE AL CLUB "BALONMANO PETRER"

Aplazamiento partido INFANTIL FEMENINA AUTONÓMICO entre INFANTIL FEMENINO ELCHE A vs HISPANITAS BM. PETRER A

Recibida información por parte del Club **BALONMANO PETRER** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre / 01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

EQUIPO "HISPANITAS BM. PETRER B" PERTENECIENTE AL CLUB "BALONMANO PETRER"

Aplazamiento partido CADETE MASCULINA PREFERENTE entre BALONMANO ELDA B CENTRO EXCURSIONISTA ELDENSE vs HISPANITAS BM. PETRER B

Recibida información por parte del Club **BALONMANO PETRER** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre / 01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "POLANENS ACTIVO SANTA POLA" PERTENECIENTE AL CLUB "POLANENS ACTIVO SANTA POLA CLUB DEPORTIVO"

Aplazamiento partido SENIOR FEMENINA 1ª NACIONAL entre ACTIVO SANTA POLA vs TAU RIBARROJA

Recibida información por parte del Club **POLANENS ACTIVO SANTA POLA C.D.** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre / 01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020**





Calle Teruel, 15, 4° - 4 46008 - Valencia comite@fbmcv.com



a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "BALONMANO COMENIUS" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO JUAN COMENIUS"

Aplazamiento partido INFANTIL MASCULINA PREFERENTE entre CLUB BALONMANO PUÇOL vs BALONMANO COMENIUS

Recibida información por parte del Club **DEPORTIVO JUAN COMENIUS** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre** / **01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "CLUB BALONMANO MISLATA B" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO MISLATA"

Aplazamiento partido CADETE MASCULINA PREFERENTE entre CBM BENAGUASIL vs CLUB BALONMANO MISLATA B

Recibida información por parte del Club **BALONMANO MISLATA** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre / 01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "HANDBOL BENICARLÃ"" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL BENICARLO"

Aplazamiento partido INFANTIL FEMENINA PREFERENTE entre BALONMANO CASTELLON A vs H. BENICARLÓ

Recibida información por parte del Club **HANDBOL BENICARLO** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre** / **01** de





Calle Teruel, 15, 4° - 4 46008 - Valencia comite@fbmcv.com



noviembre y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• EQUIPO "C.BM ELIKE" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO SPORTING ELIKE"

Aplazamiento partido SENIOR MASCULINA 1ª AUTONÓMICA entre C.BM ELIKE vs RESTAURANTE VARADERO POLANENS SANTA POLA

Recibida información por parte del Club **BALONMANO SPORTING ELIKE** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre** / **01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

EQUIPO "ELDA PRESTIGIO A" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO FEMENINO ELDA "

Aplazamiento partido INFANTIL FEMENINA AUTONÓMICO entre C.BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA A vs ELDA PRESTIGIO BLANCO

Recibida información por parte del Club **BALONMANO FEMENINO ELDA** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre** / **01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

EQUIPO "C.BM ELIKE" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO SPORTING ELIKE"

Aplazamiento partido JUVENIL MASCULINA 2ª AUTONÓMICA entre ACADEMIA BM. HORADADA vs C.BM ELIKE

Recibida información por parte del Club **BALONMANO SPORTING ELIKE** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **31** de **octubre** / **01** de **noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **04/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.



Pág. 9/10



Calle Teruel, 15, 4º - 4 46008 - Valencia comite@fbmcv.com



Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

3. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

Las sanciones impuestas en las resoluciones dictadas en la presente ACTA son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamente de Régimen Disciplinario.

El importe de las sanciones económicas impuesta en la presente ACTA a las personas o entidades indicadas, deberá ser abonado en un PLAZO IMPRORROGABLE DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de las resoluciones correspondientes, según establece el párrafo 3º del artículo 53 del Reglamento de Régimen Disciplinario, mediante plataforma TPV a través de MiSquad, transferencia bancaria o ingreso en metálico en la cuenta con nº de C.C.C.: ES42 - 2038 – 6555 – 52 – 6000044576, abierta en BANKIA, S.A., debiendo en estos dos últimos casos y a vuelta de correo, presentar el justificante del Banco en el que se indique el nombre del interesado o club que efectúa el depósito, así como el número del Acta, el punto de resolución y la fecha de ésta.

4. RECURSOS

Contra las presentes resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, previo abono de CIEN EUROS (100,00 €), en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso a nombre de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana o ingreso en metálico en la Secretaría de la misma. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario y en la forma prevista en el Art. 111 del mismo Reglamento.

Fdo.: Francisco TORTOSA BUENDÍA
Presidente

Fdo.: María Jesús SEGARRA MONZÓ Secretaria



